Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
2026-07-16T15:38:36-05:00 - Pagina 1 de 5

ESTRUCTURA DE COSTOS

SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO (SEVEROS) 2026 -2027

7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C."

OBJETO: AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C."

LOTE:	5
ASOCIADO:	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
COBERTURA (CUPOS):	100
PLAZO (MESES)	15 meses, 25 dias
VALOR TOTAL ($)	$ 12.233.929.914,00
UBICACIÓN	FUSAGASUGÁ
DIRECCIÓN	Diagonal 28 31 A -76 (antes Lote Saramita de Nazareth- Región de la venta) (Matrícula Inmobiliaria 157-91584) Carrera 31 B 25-68 (antes Lote San Enrique de Nazareth – Fracción de la venta (Matrícula Inmobiliaria 157-91585) Calle 22 # 36 A – 25 Carrera 31 B 25-88 (antes Lote B) (Matricula Inmobiliaria 157-55864)

PORCENTAJE (%) TOTAL LOTE:	100,00%	$ 12.233.929.914,00
APORTE SDIS	80,00%	$ 9.787.143.931,00
APORTE ASOCIADO MÍNIMO	15,00%	$ 2.446.785.983,00
APORTE ASOCIADO ADICIONAL	5,00%	

TOTAL COSTOS DEL PROCESO:	VIGENCIA 2026 (AGOSTO 6 A DICIEMBRE 31 DE 2026))	VIGENCIA 2027 (ENERO 01 A NOVIEMBRE 30 CON INCREMENTO DEL 3,0%)	PRESUPUESTO TOTAL
	$ 3.687.764.048,00	$ 8.546.165.866,00	$ 12.233.929.914,00

	2026	2027	2026- 2027
COSTOS FIJOS:	$ 2.327.633.448,00 / $ 2.218.408.161,00 / $ 109.225.287,00	$ 5.420.228.066,00 / $ 5.351.957.266,00 / $ 68.270.800,00	$ 7.747.861.514,00 / $ 7.570.365.427,00 / $ 177.496.087,00

	CONCEPTO DE GASTO	CÁLCULOS	CANTIDAD	VALORES UNITARIOS MENSUALES 2026	CANTIDAD MESES DE EJECUCIÓN 2026	TOTALES	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	CANTIDAD	VALORES UNITARIOS MENSUALES 2027	CANTIDAD MESES DE EJECUCIÓN 2027	TOTALES	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	VALOR TOTAL 2026-2027 15 meses, 25 dias	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE
I.	TALENTO HUMANO		94		4,83	$ 1.453.512.905,00	$ 1.453.512.905,00	$ -	94		11	$ 3.407.235.007,00	$ 3.407.235.007,00	$ -	$ 4.860.747.912,00	$ 4.860.747.912,00	$ -
	Coordinadoría	(#Coordinadorías) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 5.299.020,00	4,83	$ 25.611.930,00	$ 25.611.930,00		1	$ 5.457.991,00	11	$ 60.037.901,00	$ 60.037.901,00		$ 85.649.831,00	$ 85.649.831,00	$ -
	Profesional en Enfermería	(#Profesional en Enfermeria) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	4	$ 4.541.835,00	4,83	$ 87.808.810,00	$ 87.808.810,00		4	$ 4.678.090,00	11	$ 205.835.960,00	$ 205.835.960,00		$ 293.644.770,00	$ 293.644.770,00	$ -
	Profesional en Nutrición	(#Profesionales en Nutrición) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 4.541.835,00	4,83	$ 21.952.203,00	$ 21.952.203,00		1	$ 4.678.090,00	11	$ 51.458.990,00	$ 51.458.990,00		$ 73.411.193,00	$ 73.411.193,00	$ -
	Profesional en Psicología	(#Profesionales en Psicología) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 4.541.835,00	4,83	$ 21.952.203,00	$ 21.952.203,00		1	$ 4.678.090,00	11	$ 51.458.990,00	$ 51.458.990,00		$ 73.411.193,00	$ 73.411.193,00	$ -
	Profesional en Gerontología	(#Profesionales en Gerontología) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 4.541.835,00	4,83	$ 21.952.203,00	$ 21.952.203,00		1	$ 4.678.090,00	11	$ 51.458.990,00	$ 51.458.990,00		$ 73.411.193,00	$ 73.411.193,00	$ -
	Profesional en Terapia Ocupacional	(#Profesionales en Terapia Ocupacional) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 4.541.835,00	4,83	$ 21.952.203,00	$ 21.952.203,00		1	$ 4.678.090,00	11	$ 51.458.990,00	$ 51.458.990,00		$ 73.411.193,00	$ 73.411.193,00	$ -
	Profesional en Fisioterapia	(#Profesionales en Fisioterapia) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 4.541.835,00	4,83	$ 21.952.203,00	$ 21.952.203,00		1	$ 4.678.090,00	11	$ 51.458.990,00	$ 51.458.990,00		$ 73.411.193,00	$ 73.411.193,00	$ -
	Profesional en Trabajo Social	(#Profesionales en Trabajo Social) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 4.541.835,00	4,83	$ 21.952.203,00	$ 21.952.203,00		1	$ 4.678.090,00	11	$ 51.458.990,00	$ 51.458.990,00		$ 73.411.193,00	$ 73.411.193,00	$ -
	Auxiliar de Enfermería	(#Auxiliares de enfermeria) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	60	$ 2.975.250,00	4,83	$ 862.822.500,00	$ 862.822.500,00		60	$ 3.064.508,00	11	$ 2.022.575.280,00	$ 2.022.575.280,00		$ 2.885.397.780,00	$ 2.885.397.780,00	$ -
	Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	(#Talleristas - Auxiliar en terapia Ocupacional) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	2	$ 3.433.580,00	4,83	$ 33.191.273,00	$ 33.191.273,00		2	$ 3.536.587,00	11	$ 77.804.914,00	$ 77.804.914,00		$ 110.996.187,00	$ 110.996.187,00	$ -
	Técnico operativo	(#Tecnico Operativo) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 3.433.580,00	4,83	$ 16.595.637,00	$ 16.595.637,00		1	$ 3.536.587,00	11	$ 38.902.457,00	$ 38.902.457,00		$ 55.498.094,00	$ 55.498.094,00	$ -
	Técnico en regencia de Farmacia	(#Tecnico en Regencia de Farmacia) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 3.433.580,00	4,83	$ 16.595.637,00	$ 16.595.637,00		1	$ 3.536.587,00	11	$ 38.902.457,00	$ 38.902.457,00		$ 55.498.094,00	$ 55.498.094,00	$ -
	Técnico en Gestión ambiental	(#Tecnico en Gestión Ambiental) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 3.433.580,00	4,83	$ 16.595.637,00	$ 16.595.637,00		1	$ 3.536.587,00	11	$ 38.902.457,00	$ 38.902.457,00		$ 55.498.094,00	$ 55.498.094,00	$ -
	Técnico en mantenimiento	(#Tecnico en Mantenimiento) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 2.979.130,00	4,83	$ 14.399.128,00	$ 14.399.128,00		1	$ 3.068.504,00	11	$ 33.753.544,00	$ 33.753.544,00		$ 48.152.672,00	$ 48.152.672,00	$ -
	Técnico en Gestión Documental y Archivo	(#Tecnico en Gestión Documental) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 3.433.580,00	4,83	$ 16.595.637,00	$ 16.595.637,00		1	$ 3.536.587,00	11	$ 38.902.457,00	$ 38.902.457,00		$ 55.498.094,00	$ 55.498.094,00	$ -
	Técnico en Gastronomía o en alimentos	(#Tecnico en Gastronomía o en alimentos) X ($Valor Perfil) X (#Meses)	1	$ 3.433.580,00	4,83	$ 16.595.637,00	$ 16.595.637,00		1	$ 3.536.587,00	11	$ 38.902.457,00	$ 38.902.457,00		$ 55.498.094,00	$ 55.498.094,00	$ -
	Servicios Generales	(#Bachilleres Servicios Generales) X ($ Valor Perfil) X (# Meses)	9	$ 2.951.945,00	4,83	$ 128.409.608,00	$ 128.409.608,00		9	$ 3.040.503,00	11	$ 301.009.797,00	$ 301.009.797,00		$ 429.419.405,00	$ 429.419.405,00	$ -
	Manipulador de alimentos	(#Bachilleres Manipuladores de alimentos) X ($ Valor Perfil) X (# Meses)	6	$ 2.985.457,00	4,83	$ 86.578.253,00	$ 86.578.253,00		6	$ 3.075.021,00	11	$ 202.951.386,00	$ 202.951.386,00		$ 289.529.639,00	$ 289.529.639,00	$ -
II.	VIGILANCIA	($Costo Mensual) x (#Meses)	1	$ 19.679.322,00	4,83	$ 95.116.723,00	$ 95.116.723,00	$ -	1	$ 20.269.702,00	11	$ 222.966.722,00	$ 222.966.722,00	$ -	$ 318.083.445,00	$ 318.083.445,00	$ -
	Vigilancia del 6 de AGOSTO de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026	(Costo Mensual)x(#Meses)	1	$ 19.679.322,00	4,83	$ 95.116.723,00	$ 95.116.723,00	$ -						$ -	$ 95.116.723,00	$ 95.116.723,00	$ -
	Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027	(Costo Mensual)x(#Meses)				$ -		$ -	1	$ 20.269.702,00	11	$ 222.966.722,00	$ 222.966.722,00	$ -	$ 222.966.722,00	$ 222.966.722,00	$ -
III.	TRANSPORTE	($Costo Mensual) x (#Meses)	1	$ 26.242.104,00	4,83	$ 126.836.836,00	$ 126.836.836,00		1	$ 27.029.367,00	11	$ 297.323.037,00	$ 297.323.037,00	$ -	$ 424.159.873,00	$ 424.159.873,00	$ -
IV.	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		100	$ 897.736,00	4,83	$ 433.905.733,00	$ 433.905.733,00	$ -	100	$ 924.669,00	11	$ 1.017.135.900,00	$ 1.017.135.900,00	$ -	$ 1.451.041.633,00	$ 1.451.041.633,00	$ -
	Reconocimiento al inmueble	($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses)	100	$ 514.451,00	4,83	$ 248.651.317,00	$ 248.651.317,00	$ -	100	$ 529.885,00	11	$ 582.873.500,00	$ 582.873.500,00	$ -	$ 831.524.817,00	$ 831.524.817,00	$ -
	Mantenimiento al inmueble	($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses)	100	$ 174.157,00	4,83	$ 84.175.883,00	$ 84.175.883,00	$ -	100	$ 179.382,00	11	$ 197.320.200,00	$ 197.320.200,00	$ -	$ 281.496.083,00	$ 281.496.083,00	$ -
	Servicios Públicos e Internet	($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses)	100	$ 209.128,00	4,83	$ 101.078.533,00	$ 101.078.533,00	$ -	100	$ 215.402,00	11	$ 236.942.200,00	$ 236.942.200,00	$ -	$ 338.020.733,00	$ 338.020.733,00	$ -
V.	SERVICIOS FUNERARIOS	($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses)	100	$ 29.513,00	4,83	$ 14.264.617,00	$ 14.264.617,00	$ -	100	$ 30.398,00	11	$ 33.437.800,00	$ 33.437.800,00	$ -	$ 47.702.417,00	$ 47.702.417,00	$ -
VI.	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses)	100	$ 98.207,00	4,83	$ 47.466.717,00	$ 19.857.580,00	$ 27.609.137,00	100	$ 98.585,00	11	$ 108.443.500,00	$ 108.443.500,00		$ 155.910.217,00	$ 128.301.080,00	$ 27.609.137,00
VII.	BIENES CONSUMIBLES	($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses)	100	$ 168.861,00	4,83	$ 81.616.150,00	$ -	$ 81.616.150,00	100	$ 148.428,00	11	$ 163.270.800,00	$ 95.000.000,00	$ 68.270.800,00	$ 244.886.950,00	$ 95.000.000,00	$ 149.886.950,00
VIII.	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses)	100	$ 154.994,00	4,83	$ 74.913.767,00	$ 74.913.767,00	$ -	100	$ 154.923,00	11	$ 170.415.300,00	$ 170.415.300,00	$ -	$ 245.329.067,00	$ 245.329.067,00	$ -

COSTOS VARIABLES	$ 1.243.984.400,00	$ 731.803.077,00	$ 512.181.323,00	$ 2.891.471.400,00	$ 1.284.975.427,00	$ 1.606.495.973,00	$ 4.135.455.800,00	$ 2.016.778.504,00	$ 2.118.677.296,00

	CONCEPTO DE GASTO	CÁLCULOS	Nro. CUPOS	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO 2026	CANTIDAD DIAS DE EJECUCIÓN 2026	TOTALES	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	Nro. CUPOS	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO	CANTIDAD DIAS DE EJECUCIÓN 2027	TOTALES	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	TOTALES VALOR TOTAL 2026-2027	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE
IX.	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	($Costo Unitario diario) X (#Cupos) X (#Dias calendario)	100	$ 5.478,00	148	$ 81.074.400,00	$ 81.074.400,00	$ -	100	$ 5.639,00	334	$ 188.342.600,00	$ 68.925.600,00	$ 119.417.000,00	$ 269.417.000,00	$ 150.000.000,00	$ 119.417.000,00
X.	ALIMENTACIÓN	($Costo Unitario diario) X (#Cupos) X (#Dias calendario)	100	$ 44.378,00	148	$ 656.794.400,00	$ 650.728.677,00	$ 6.065.723,00	100	$ 45.709,00	334	$ 1.526.680.600,00	$ 766.049.827,00	$ 760.630.773,00	$ 2.183.475.000,00	$ 1.416.778.504,00	$ 766.696.496,00
XI.	ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO	($Costo Unitario diario) X (#Cupos) X (#Dias calendario)	100	$ 34.197,00	148	$ 506.115.600,00	$ -	$ 506.115.600,00	100	$ 35.223,00	334	$ 1.176.448.200,00	$ 450.000.000,00	$ 726.448.200,00	$ 1.682.563.800,00	$ 450.000.000,00	$ 1.232.563.800,00

COSTOS POR REALIZACIÓN	$ 116.146.200,00	$ -	$ 116.146.200,00			$ 234.466.400,00	$ 200.000.000,00	$ 34.466.400,00	$ 350.612.600,00	$ 200.000.000,00	$ 150.612.600,00

	CONCEPTO DE GASTO	CÁLCULOS	Nro. ENTREGAS	VALOR UNITARIO POR CUPO 2026	NRO CUPOS	TOTALES	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	Nro. ENTREGAS	VALOR UNITARIO POR CUPO-2027	NRO CUPOS	TOTALES	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	TOTALES VALOR TOTAL 2026-2027	TOTAL APORTES SDIS EN DINERO	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE
XII.	VESTUARIO	($Costo Unitario cupo) X (#Cupos) X (#Entregas)	1	$ 1.161.462,00	100	$ 116.146.200,00	$ -	$ 116.146.200,00	2	$ 1.172.332,00	100	$ 234.466.400,00	$ 200.000.000,00	$ 34.466.400,00	$ 350.612.600,00	$ 200.000.000,00	$ 150.612.600,00
					TOTALES	$ 3.687.764.048,00	$ 2.950.211.238,00	$ 737.552.810,00			TOTALES	$ 8.546.165.866,00	$ 6.836.932.693,00	$ 1.709.233.173,00	$ 12.233.929.914,00	$ 9.787.143.931,00	$ 2.446.785.983,00
						100,00%	80,00%	20,00%				100,00%	80,00%	20,00%	100,00%	80,00%	20,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
2026-07-16T15:38:36-05:00 - Pagina 2 de 5

Cálculo de precios unitarios: Las estructuras de costos se calcularon con los precios unitarios del estudio de mercado con base en los valores unitarios viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.◘
Para la vigencia 2027 (de enero a noviembre), el cálculo del presupuesto se realizó teniendo en cuenta un incremento del 3% en todos los conceptos de gasto de conformidad con los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos. Este incremento aplicará solamente a las cantidades y los conceptos de gasto que se ejecuten en 2027. Una vez se conozca el incremento real del IPC para el año 2027, se ajustarán los valores de los conceptos que se proyectaron con el 3% ya sea por encima o por debajo a excepción de los ítems de Talento Humano y Vigilancia.

I. Talento Humano: El cálculo Para los perfiles de Talento Humano requeridos en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2026 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2026, "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2026 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias.

Para los perfiles de Auxiliares de Servicios generales y manipuladores de alimentos se realizó el cálculo de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal vigente y auxilio de transporte para el año 2026. El mismo se calculó teniendo en cuenta el Decreto No. 0159 del 19 de febrero de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026 y el Decreto No. 1470 del 29 de diciembre de 2025, por el cual se fijó el auxilio de transporte para el año 2026.

La ARL para el perfil de manipulador de alimentos se calculó en nivel de riesgo III y para el perfil de auxiliar de servicios generales se calculó con riesgo nivel I.

Durante la ejecución del convenio se tendrán en cuenta las normas vigentes.

Para el año 2027, partiendo del precio unitario calculado para el año 2026 se le incrementó el 3%, teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

Es por esto, que para el año 2027, se hará el incremento de acuerdo con lo que se estipule en las actualizaciones de la resolución de honorarios respectiva, emitida por la Entidad o cualquier otro documento que expida la SDIS para el incremento del talento humano de convenios o contratos y por el incremento que se genere del salario mínimo legal mensual vigente, para el caso de los perfiles manipulador de alimentos y auxiliar de servicios generales.

En caso que durante la ejecución del contrato se presenten cambios normativos que afecten el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y que incidan directamente en el cálculo de los rubros determinados con base en este, los valores contractuales correspondientes se ajustarán, al alza o a la baja, para reconocer o descontar la diferencia frente a lo inicialmente pactado, a partir de la fecha de vigencia del nuevo SMMLV y con fundamento en los soportes normativos y técnicos aplicables.

II. Servicio de Vigilancia: Se realizó el cálculo del costo mensual del servicio de acuerdo con las tarifas establecidas según Grupos zonales de conformidad con la Resolución No. 20251000059517CS de agosto 08 de 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Circular Externa N° 20251300000015CS del 30 de diciembre de 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Memorando No. Rad. I2026000953 del 14 de enero de 2026 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social, así:

2026: Del 06 de agosto al 31 de diciembre de 2026: Se toma la tarifa que constituye el mayor valor de referencia para el servicio 24 horas, sin arma, es decir, la tarifa para el Grupo 3 (Bosa, Kennedy y Puente Aranda) que corresponde a $ 19.679.322
2027: El cálculo del valor del servicio de vigilancia para la vigencia 2027, se realizó tomando la tarifa mensual correspondiente al Grupo 3 (Bosa, Kennedy y Puente Aranda) para el período del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026 ($19.679.322) y se incrementó en 3% ($20.269.702) teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda. https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.
Una vez sea adjudicado el (los) lote (s) respectivo (s) y se conozca la Localidad donde estará (n) ubicado (s) el (los) predio (s) donde se prestará el servicio, se ajustará la estructura de costos con los precios respectivos al servicio de Vigilancia para 2026 y 2027, de conformidad con las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De conformidad con lo anterior y en consideración a que el predio en el cual se prestará el Servicio NO se encuentra ubicado en una Localidad de Bogotá, se indica que se mantienen las tarifas mensuales proyectadas en la estructura de costos para la cobertura de 100 cupos, contenidas en el Memorando No. Rad. I2026000953 del 14 de enero de 2026 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social, siendo éstas las establecidas para el servicio 24H Sin Armas, del Grupo 3 y establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Así mismo, se mantiene el valor del aporte contenidos en la oferta económica suscrita por DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH, es decir el aporte de $2.446.785.983 correspondiente al 20,00% de la contraprartida de la estructura de costos.

III. Transporte: El cálculo del costo mensual del servicio se realiza a partir del precio unitarios de referencia (Mensual) viabilizado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad. I2026004724 del 17 de febrero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo del servicio se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó con el 3%, teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

IV. Espacio Físico Funcional: El cálculo del costo del servicio se realiza a partir de los precios unitarios de referencia (mensuales) viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante memorando Rad. I2026004724 del 17 de febrero de 2026
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo mensual de servicio, se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3%,teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

V. Servicios Funerarios: El cálculo del costo del servicio se realiza a partir del precio unitario de referencia (Mensual) viabilizado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad. I2026004724 del 17 de febrero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo del servicio se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3%, teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

VI. Aseo Institucional: Se realizó el cálculo del costo cupo mensual, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos Rad. I2025002548 del 24 de enero de 2025, Rad. I2025004349 del 10 de febrero de 2025, Rad. I2026001150 del 16 de enero de 2026 y Rad. I2026003448 del 06 de febrero de 2026. Los precios unitarios de referencia para los elementos viabilizados en los memorandos de 2025 fueron actualizados mes a mes de acuerdo con las variaciones porcentuales del IPC certificadas por el DANE, con corte a enero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo cupo mensual, se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3%,teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

VII. Bienes consumibles: Se realizó el cálculo del costo cupo mensual, a partir de los costos unitarios de referencia de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos Rad. I2025016916 del 27 de mayo 2025, Rad. I2025002548 del 24 de enero de 2025, Rad. I2025003928 del 06 de febrero de 2025, Rad I2025004349 del 10 de febrero de 2025, Rad I2025015063 del 12 de mayo de 2025, Rad I2025022817 del 10 de julio de 2025, Rad I2026001150 del 16 de enero de 2026, Rad. I2026004724 del 17 de febrero de 2026, Rad. I2026003448 del 06 de febrero de 2026 y Rad, I2026003449 del 06 de febrero de 2026. Los precios unitarios de referencia para los elementos viabilizados en los memorandos de 2025 fueron actualizados mes a mes de acuerdo con las variaciones porcentuales del IPC certificadas por el DANE, con corte a enero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo cupo mensual se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3%, teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

VIII. Desgaste y uso de los Bienes No consumibles: Para el cálculo del desgaste y uso de los Bienes NO consumibles requeridos en el Anexo Técnico, se fijó el valor a partir del desgaste y uso de los bienes no consumibles de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos Rad I2025009696 del 27 de marzo de 2025, Rad I2025016916 del 27 de mayo de 2025, Rad. I2025002548 del 24 de enero de 2025, Rad I2025003375 del 31 de enero de 2025, Rad I2025003928 del 6 de febrero de 2025, Rad I2025004349 del 10 de febrero de 2025, Rad I2025016570 del 23 de mayo de 2025, Rad I2025022817 del 10 de julio de 2025, Rad I2026001150 del 16 de enero 2026 y Rad. I2026004724 del 17 de febrero de 2026, Rad. I2026003448 del 06 de febrero de 2026, Rad. I2026003449 del 06 de febrero de 2026 y Rad. I2026004877 del 18 de febrero de 2026. Los precios unitarios de referencia para los elementos viabilizados en los memorandos de 2025 fueron actualizados mes a mes de acuerdo con las variaciones porcentuales del IPC certificadas por el DANE, con corte a enero de 2026.
Para la vigencia 2027, el cálculo para el desgaste y uso de los bienes No consumibles, se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3%, teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

a)Para la cobertura de 50 cupos, no se tomó el elemento de Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura, dado que el horno incluido en la estufa es suficiente.
b)Para el elemento Estufa industrial con horno de 4 quemadores (fogones), no se tuvo en cuenta para cupos de 150 y 200 ya que en su lugar se incluyó una Estufa Industrial con Horno de 6 quemadores, dado el aumento de la capacidad requerida para el servicio.
c)Para la cobertura de 200 cupos, no se tomó el elemento de Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 5 litros de capacidad, teniendo en cuenta que, para estos cupos con el fin de optimizar espacio y proceso, se incluyó en su lugar la Licuadora Industrial de 15 litros en acero inoxidable.
d)Para la cobertura de 50 cupos, no se tomó el elemento de Caldero hondo de aluminio fundido con capacidad de 75 litros, dado que este elemento es necesario para cobertura de 100 cupos en adelante.
e)Para la cobertura de 50 cupos, no se tomó el elemento de Canecas plásticas con tapa 37 litros para almacenamiento de granos, dado que este elemento es necesario para cobertura de 100 cupos en adelante.
f)Para la cobertura de 50 cupos, no se tomó el elemento de pelapapas industrial, dado que este elemento es necesario para cobertura de 100 cupos en adelante.

IX. Elementos de aseo personal: Se realizó el cálculo del costo cupo mensual, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos Rad. I2025002548 del 24 de enero de 2025, Rad. I2025004349 del 10 de febrero de 2025, Rad. I2025009590 del 26 de marzo de 2025, Rad. I2025010111 del 31 de marzo de 2025 y Rad. I2026001150 del 16 de enero de 2026 y Rad. I2026003448 del 06 de febrero de 2026. Los precios unitarios de referencia para los elementos viabilizados en los memorandos de 2025 fueron actualizados mes a mes de acuerdo con las variaciones porcentuales del IPC certificadas por el DANE, con corte a enero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo cupo mensual se realizó tomando como base el el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3%, de acuerdo con lo establecido en el memorando I2025022126 del 04 de Julio de 2025 "Anteproyecto de Presupuesto 2026",expedido por la Dirección de Análisis y Diseño estratégico, teniendo en cuenta los supuestos macroeconómicos MFMP (Marco Fiscal de Mediano Plazo) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

X. Alimentos: Se realizó el cálculo del costo por cupo diario, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos: Rad. I2025003260 del 31 de enero de 2025 y Rad. I2025010162 del 31 de marzo de 2025, Rad. I2025010412 del 02 de abril de 2025, Rad. I2025010497 del 02 de abril de 2025, Rad. I2025011163 del 08 de abril de 2025, Rad. I2025012665 del 22 de abril de 2025, Rad. I2025014326 del 06 de mayo de 2025, Rad, I2026002013 del 24 de enero de 2026, Rad. I2026002891 del 03 de febrero de 2026, Rad. I2026002920 del 03 de febrero de 2026, Rad. I2026003033 del 04 de febrero de 2026 y Rad. I2026003066 del 04 de febrero de 2026. Los precios unitarios de referencia para los elementos viabilizados en los memorandos de 2025 fueron actualizados mes a mes de acuerdo con las variaciones porcentuales del IPC certificadas por el DANE, con corte a enero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo cupo diario, se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3% teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda

XI. Absorbentes y otros elementos de cuidado: Se realizó el cálculo del costo cupo mensual, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos Rad. I2025004349 del 10 de febrero de 2025, Rad: I2025016916 del 27 de mayo de 2025 y Rad. I2025022817 del 10 de julio de 2025. Los precios unitarios de referencia para los elementos viabilizados en los memorandos de 2025 fueron actualizados mes a mes de acuerdo con las variaciones porcentuales del IPC certificadas por el DANE, con corte a enero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo cupo mensual se realizó tomando como base el valor de la vigencia anterior (año 2026) y se incrementó el 3%, teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

XII. Vestuario: Se realizó el cálculo del costo cupo mensual, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos, Rad: I2025002548 del 24 de enero de 2025, Rad: I2025004349 del 10 de febrero de 2025,Rad: I2025013577 del 29 de abril 2025, Rad. I2026001150 del 16 de enero de 2026, Rad. I2026003448 del 06 de febrero de 2026 y Rad. I2026004724 del 17 de febrero de 2026. Los precios unitarios de referencia para los elementos viabilizados en los memorandos de 2025 fueron actualizados mes a mes de acuerdo con las variaciones porcentuales del IPC certificadas por el DANE, con corte a enero de 2026.
Para la vigencia 2027 el cálculo del costo cupo mensual, se realizó tomando como base el precio calculado para el año 2026 y se incrementó el 3%, teniendo en cuenta los Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025-2036 y los cálculos realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos.

XIII. Cuando sea necesario realizar una modificación que conlleve una reinversión y/o redistribución de recursos, la entidad tendrá la potestad para determinar cuáles rubros se podrán afectar, siempre y cuando no se afecten los porcentajes de aportes establecidos con la firma del convenio por parte de los asociados.◘

Elaboró: Eliana Ferreira / Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó: John Jairo López Gavilán / Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó: Alexandra Sánchez Diez / Contratista Direccion Poblacional
Aprobó: María Cristina Tobón Camacho / Subdirectora para la Vejez
Aprobó: Hna. Rosalba Vargas Tirado / Representante Legal Apoderada - DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
2026-07-16T15:38:36-05:00 - Página 3 de 5

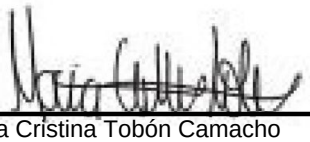
REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estructura de Costos Lote 5_100 cupos
DOMINICAS_FUSAGASUGA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
Estado: Finalizado
Creación: 2026-07-15 17:10:21
Finalización: 2026-07-16 15:38:34

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirectora para la Vejez



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Dirección Poblacional



ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ
23423737
asanchezd@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Subdirección para la Vejez



JOHN JAIRO LÓPEZ GAVILÁN
80120721
jjlopezg@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Subdirección para la Vejez



ELIANA M FERREIRA A
30205353
eferreira@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
2026-07-16T15:38:36-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estructura de Costos Lote 5_100 cupos
DOMINICAS_FUSAGASUGA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
Creación: 2026-07-15 17:10:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-16 15:38:34

Escanee el código para verificación

Aprobación: Representante Legal DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

HNA. ROSALBA VARGAS TIRADO
23488067
representantehogaresdominicas@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
2026-07-16T15:38:36-05:00 - Página 5 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estructura de Costos Lote 5_100 cupos
DOMINICAS_FUSAGASUGA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-171021-8873f9-69383386
Creación: 2026-07-15 17:10:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-16 15:38:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ELIANA M FERREIRA A eferreira@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:10:25 Lec.: 2026-07-15 17:34:53 Res.: 2026-07-15 17:34:57 IP Res.: 181.63.25.114 Canal: Email
Revisión	JOHN JAIRO LÓPEZ GAVILÁN jjlopezg@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:34:57 Lec.: 2026-07-16 09:10:40 Res.: 2026-07-16 09:10:45 IP Res.: 200.122.246.170 Canal: Email
Revisión	ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ asanchezd@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 09:10:45 Lec.: 2026-07-16 12:35:09 Res.: 2026-07-16 12:43:01 IP Res.: 186.154.35.45 Canal: Email
Aprobación	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 12:43:02 Lec.: 2026-07-16 13:17:28 Res.: 2026-07-16 13:17:32 IP Res.: 191.156.149.113 Canal: Email
Aprobación	HNA. ROSALBA VARGAS TIRADO representantehogaresdominicas@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	Aprobado	Env.: 2026-07-16 13:17:32 Lec.: 2026-07-16 15:38:20 Res.: 2026-07-16 15:38:34 IP Res.: 186.147.98.164 Canal: Email